

MiAMBIENTE Panamá Oeste intensifica vigilancia y atención de denuncias



Técnicos de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental de la Regional de Panamá Oeste, intensifican estrategias de fiscalización, control y vigilancia en los proyectos de distintos sectores económicos de la región y denuncias presentadas por los ciudadanos.

La iniciativa obedece a la cantidad de denuncias que se atienden, a través del Centro de Atención Ciudadana 311 o que son presentadas a la Oficina de Asesoría legal de la Dirección Regional, por las posibles afectaciones al ambiente en relación a las actividades, obras o proyectos realizadas en Panamá Oeste. Debido a la pandemia el número de denuncias se incrementó.

A ello se suman las inspecciones de seguimiento a 32 proyectos que se deben realizar al mes aproximadamente, en cumplimiento al plan operativo anual.

Arraiján y La Chorrera son los distritos donde los proyectos, obras y actividades, exigen a los técnicos de MiAmbiente de mayor supervisión, control y fiscalización.

Tal es el caso de los proyectos de la industria de la construcción, servicios, agricultura, ganadería, elaboración de alimentos, entre otros y la fiscalización de rutina a las actividades que inician sin contar con herramienta ambiental vigente.

Parte de los hallazgos comunes son las descargas de aguas residuales que no cumplen la normativa ambiental y son denunciados o se observan incumplimientos durante las inspecciones de seguimiento, lo cual conduce al inicio de procesos administrativos y posterior sanción.

La aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) requiere del trabajo profesional de un grupo de técnico de diferentes especialidades y la vigilia de la comunidad para que todo programa cumpla las medidas para mitigar cualquier daño que ocasione al ambiente.

Los Técnicos de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental de la Regional de Panamá Oeste realizan la tarea de control, fiscalización y supervisión de las aplicación de las herramientas ambientales vigentes, presentada por los promotores de los proyectos, los cuales deben hacer más énfasis en reforzar la supervisión e implementación de sus medidas de mitigación para las descargas de aguas residuales a las fuentes hídricas, ya que consideran que esta tarea es la más vulnerable en todo proyectos.

El Ministerio de Ambiente es responsable de la supervisión del cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). Igualmente, le corresponde la supervisión de los Planes de Manejo Ambiental de los presentado por los promotores de proyectos, que incluyen el monitoreo de la calidad de agua, suelo y aire para determinar el estado de los recursos naturales e implementar medidas que coadyuven a minimizar los impactos significativos y no significativos, previstos y no previsto.

Técnicos de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental de la Regional de Panamá Oeste,

intensifican estrategias de fiscalización, control y vigilancia en los proyectos de distintos sectores económicos de la región y denuncias presentadas por los ciudadanos.

La iniciativa obedece a la cantidad de denuncias que se atienden, a través del Centro de Atención Ciudadana 311 o que son presentadas a la Oficina de Asesoría legal de la Dirección Regional, por las posibles afectaciones al ambiente en relación a las actividades, obras o proyectos realizadas en Panamá Oeste. Debido a la pandemia el número de denuncias se incrementó.

A ello se suman las inspecciones de seguimiento a 32 proyectos que se deben realizar al mes aproximadamente, en cumplimiento al plan operativo anual.

Arraiján y La Chorrera son los distritos donde los proyectos, obras y actividades, exigen a los técnicos de MiAmbiente de mayor supervisión, control y fiscalización.

Tal es el caso de los proyectos de la industria de la construcción, servicios, agricultura, ganadería, elaboración de alimentos, entre otros y la fiscalización de rutina a las actividades que inician sin contar con herramienta ambiental vigente.

Parte de los hallazgos comunes son las descargas de aguas residuales que no cumplen la normativa ambiental y son denunciados o se observan incumplimientos durante las inspecciones de seguimiento, lo cual conduce al inicio de procesos administrativos y posterior sanción.

La aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) requiere del trabajo profesional de un grupo de técnico de diferentes especialidades y la vigilia de la comunidad para que todo programa cumpla las medidas para mitigar cualquier daño que ocasione al ambiente.

Los Técnicos de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental de la Regional de Panamá Oeste realizan la tarea de control, fiscalización y supervisión de las aplicación de las herramientas ambientales vigentes, presentada por los promotores de los proyectos, los cuales deben hacer más énfasis en reforzar la supervisión e implementación de sus medidas de mitigación para las descargas de aguas residuales a las fuentes hídricas, ya que consideran que esta tarea es la más vulnerable en todo proyectos.

El Ministerio de Ambiente es responsable de la supervisión del cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). Igualmente, le corresponde la supervisión de los Planes de Manejo Ambiental de los presentado por los promotores de proyectos, que incluyen el monitoreo de la calidad de agua, suelo y aire para determinar el estado de los recursos naturales e implementar medidas que coadyuven a minimizar los impactos significativos y no significativos, previstos y no previsto.

